



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0214/19/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4982/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de diciembre de 2022

## HERMINIO ANIANO ROMERO GAYOSSO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HERMINIO ANIANO ROMERO GAYOSSO con giro de Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° DFP/0210/98 de fecha 23 de Abril de 1999, que cuenta con el código de identificación T21008ROG001 ubicado en DOM. CONOCIDO A 78 MTS. DE LA CASA DEL CAMPESINO C.P. 73180 Ahuazotepec Puebla conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida         | Folios<br>solicitados | Folio<br>inicial | Folio | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|-------|---------------------------|-------------------|
| madera aserrada largas dimensiones, Quercus sp., Encino, 32.409 Metros cúbicos | 15                    | 24               | 38    | 25977051                  | 25977065          |
| madera aserrada cortas dimensiones, Quercus sp., Encino, 9.636 Metros cúbicos  | 5                     | 16               | 20    | 25977066                  | 25977070          |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MTRO. FERNANDO-SILVAVIRISTEOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN ENARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS MATURALES SEN SUPERIGIAL POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARIA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Avenida 15 de mayo No. 2929 A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Código Postal 72070, Puebla, Puebla Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat







## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0214/11/22

Oficio N°: ORP/SGPARN/4982/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de diciembre de 2022

C.c.e.p.

Expediente y minutario.

MCCP/I'MMJ/afm.

No. 0727 AFCA-072/98



